

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

NOTICIAS OFICIALES

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1888)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Oficinas: Almirante, 15 de tres a ocho de la tarde.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0'50 ptas.

Id, particulares, id. id. id..... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Orden público

CIRCULAR

Según comunica a este Gobierno el alcalde de Gargantilla, han sido encontradas en aquel término municipal reses caballares, de dueño desconocido, y las cuales tienen las señas siguientes: Una pata negra de dos años de edad, orin larga, alzada poco menos de la marca, sin herrar, con hierro F. en la nalga derecha; un petro de dos años de edad, pelo terdo, orin larga, alzada menos que la anterior, sin herrar, ni herro ni señal alguna.

Las mencionadas caballerías estarán depositadas en la alcaldía de referencia durante el plazo de 15 días para que durante el mismo puedan ser reclamadas por sus legítimos dueños, pasado el cual sin que hayan sido reclamadas, serán vendidas en pública subasta, que tendrá lugar el día 15 del próximo Mayo a las diez de la mañana, en la casa Consistorial del expresado pueblo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos del reglamento sobre reses mestrenas de 24 de Abril de 1905.

Madrid 28 de Abril de 1910.— El gobernador, Federico Requejo.

(O.—94).

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 13 de Abril de 1910

Señores que asistieron: Cernuda (presidente), Hita (vicepresidente), Campos, López Olavide, Cavanna, señor vizconde de San Javier y Sr. Fernández Morales.

Abierta la sesión a las ocho y media en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Cernuda (vicepresidente de la Comisión provincial) y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Francisco Sebrina Codesido y D. Justo Gavaldá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1910

Centro

- 1, Pedro Capete Carballo, soldado por haber resultado útil.
- 2, Enrique Treselló Asencio, ídem per ídem id.
- 6, Abelardo Alvarez Fernández, útil condicional.
- 8, Angel Frutos Rojas, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
- 9, Sabino Semelinos Arias, soldado por haber resultado útil.
- 11, Estanislao Jiménez Quiroga, ídem per id. id.
- 13, Silvio Vázquez Pérez, inútil, excluido temporalmente; justificó la excepción alegada.
- 15, Juan Asai Sancho, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.
- 16, Pablo Pérez Sampere, soldado por haber resultado útil.
- 21, José Cavanna Eguluz, pendiente de clasificación.
- 22, José Luis Esteban Hernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
- 28, Jesús Fernández Alonso, id. id. id.
- 30, Luis López Ponce de León Aguilar, reclámese certificado de existencia al batallón Cazadores de Madrid.
- 31, Manuel García Esteban, reconocido resultó útil, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
- 33, Baltasar Martínez Calvo, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
- 34, Emilio Bantista Caive, útil condicional.
- 36, José Conde de la Morena, id. id.
- 38, Ubaldo González Vicente, talla 1'540; reconocido inútil, excluido temporalmente, justificó la excepción alegada.

39, Máximo Ogando Prieto, soldado por haber resultado útil.

42, César Gómez de Alia Rescalvo, útil condicional.

44, Antonio Martín Marazuela, reclámese certificado de existencia al regimiento Infantería de Saboya.

46, Julio Alba Jaqueto, id. id. a la Academia de Artillería.

47, Luis Ruedas González, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

48, Angel de Diego Pérez, reclámese certificación como matriculado en la marinería del departamento de Cartagena.

51, José González Forcada, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

52, Juan Muñoz Márquez, inútil, excluido temporalmente.

53, Agustín Jorge Quirós, útil condicional.

56, Calixte García Grande, id. ídem.

59, Feliciano Marinas Vargas, pendiente de clasificación.

63, Juan López Mauro, inútil, excluido temporalmente.

65, Manuel Rodríguez García, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

66, Venancio Antonio Pérez Dorado, soldado por haber resultado útil.

68, Eugenio del Campo Munilla, útil condicional.

69, Román Blanco Serrano, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

71, Luis Alouhierre Mamor, talla 1'531; Se devuelve el expediente para su ampliación.

72, Antonio Rodríguez Lucena, pendiente de reconocimiento.

73, Juan Goldoni Martín, inútil, excluido temporal.

76, Miguel Cabello García, soldado condicional comprendido en el caso segundo, artículo 87.

79, Francisco Ugena Martín, id. ídem, primera id.

81, Saturnino Requejo Velerde, útil condicional.

84, Lucas Lopez Lopez, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

85, Pablo Nicasio Bertoli Santiago, inútil, excluido temporal, justificó la excepción alegada.

86, Manuel Hernández Florentina, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

89, Adolfo López Fernández, se devuelve el expediente para su ampliación.

95, Pablo Manuel Maltrana Rodelgo, soldado por haber resultado útil.

97, Antonio López Celda, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

98, Buenaventura Fernández Villacanas, inútil excluido temporalmente.

103, Miguel Ortega del Rosario, talla 1'525, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.

105, Rafael Ramírez Ramiro, soldado por haber resultado útil.

108, Victor Juan Sánchez Simón, útil condicional.

109, José Albarrán Pardo, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del artículo 80.

111, José M.º Pérez Mentero, reclámese certificado de existencia a la Comandancia de Carabineros de Cáceres.

113, Teófilo Martín Jiménez, inútil, excluido temporalmente.

116, Marcelino Medel Simanco, soldado por haber resultado útil.

117, Alberto García González, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

118, Agustín Torrego Marinas, inútil, excluido temporalmente.

119, Carlos Herrera Muñoz, soldado por haber resultado útil.

120, Angel Vázquez Rodríguez, talla 1'505, excluido temporalmente.

121, Teodoro González Cenamor, reclámese certificado de existencia en filas a la Brigada Obrera Topográfica de E. M.

125, Angel Elías Lasheras, ídem id. al regimiento infantería de León.

126, Julio Lefler Urias, pendiente de talla; se devuelve el expediente para su ampliación.

127, Agustín Plana Sancho, reclámese certificado de existencia a la Academia de Artillería.

130, Adrián Vidal Martínez, inútil, excluido temporalmente.

133, Alberto del Campo Cantalapiedra, pendiente de reconocimiento.

135, Mariano Palacios Sualdea, talla 1'505, excluido temporalmente.

136, Rafael Sánchez, soldado condicional comprendido en el caso sexto del artículo 87.

138, Ignacio Ibáñez Menéndez, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.

140, Manuel Fernández Alvarez, talla 1'530, idem temporalmente.

141, Diego Cano Flores, pendiente de clasificación.

144, Antonio Carlos Picote, inútil, excluido temporalmente.

145, Carlos, conocido por Clemente Camarero Infante, reclámese certificado de existencia á la Prisión Celular.

147, Joaquín Nove Fernández, inútil; excluido temporalmente.

149, Simón Noriega Martín, se devuelve el expediente para su ampliación.

150, Agustín Vidaurreta Fernández, reclámese certificado de existencia á la Brigada Obrera Topográfica de E. M.

153, Bernardino Pérez Paroual, talla 1'531, útil condicional.

154, Ricardo Figueras Pagandi, útil condicional.

155, Tomás Falquina Hayan, inútil; excluido temporalmente.

157, Máximo Ceelle Torrejón, pendiente de clasificación.

158, Remigio Cruz Pérez, talla 1'531, excluido temporalmente.

159, Juan José Lencóires, inútil; id. id.

160, Félix Argudín Soldevilla, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

162, Juan García Cordero, inútil; excluido temporalmente.

173, Miguel Mange Cid, útil condicional, justificó la excepción alegada.

172, Manuel Rodríguez Rodríguez, útil id.

177, José Velarde Cambrenero, se devuelve el expediente para su ampliación.

178, Manuel Quijano de Cáceres, útil condicional.

179, Andrés Galdón Gómez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

181, Agustín Jate Rodríguez, id. idem id. id. segundo id.

184, Nicolás Triviño Martín, talla 1'540, excluido temporalmente.

185, Fausto Vicente Bustamante Yagüe, reclámese certificado de existencia al batallón Cazadores de las Navas.

186, Manuel López Martín, inútil, excluido temporalmente.

187, Pedro Mut González, útil condicional.

189, Pablo Gasco Hernando, renunció á tallarse, soldado por haber resultado útil.

191, José María Calafat Cardona, útil condicional.

192, Eugenio Modesto García Cordero, inútil, excluido temporalmente.

197, Víctor Merino Horcajo, inútil, id. idem.

204, Mariano Alvarez Escapa, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

206, Roberto Lille Merene, útil condicional.

207, Esteban Martínez Nieves, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

208, Luis Martínez Giráldez, id. idem id. id. segundo id.

209, Juan Campille García, reclámese certificado de existencia al tercio 14.º de la Guardia civil.

211, Julián Poveda Vélez, soldado por haber resultado útil.

216, Alfonso Sánchez Sierra, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

221, Pedro García Castro, útil condicional.

222, Eduardo Guisado García Merillo Balsera, pendiente de reconocimiento.

224, Jesús Rodríguez Selinas Ruiz, inútil, excluido temporalmente.

226, Santiago Vela Vicente, se devuelve el expediente para su ampliación.

229, Benifacio Cano Izquierdo, talla 1'484; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

233, Juan Llano Contreras, pendiente de reconocimiento.

234, Miguel Mece López, talla 1'540; excluido temporalmente, justificó la excepción alegada.

235, Manuel Montes Díaz, talla 1'491; idem totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

238, Diego Alcalá Llevera, útil condicional.

246, Luis Baraivar Martínez, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.

248, Francisco Fernández López, idem id. id.

250, Francisco Fernández Fritschi, idem id. id. temporalmente.

251, Baldomero Fernández Villaverde, pendiente de reconocimiento y talla.

255, Héctor Molina y Cámara, idem de clasificación.

256, Antonio Martínez de la Paz, se devuelve el expediente para su ampliación.

260, Alfonso Márquez de la Plata Alcazar, inútil, excluido temporalmente.

262, Luis Reme Vilaplana, útil condicional.

268, Fernando Fernández Gil Robles, idem id.

271, Pedro Jacinto Suárez Cuéllar, talla 1'525; excluido temporalmente, justificó la excepción alegada.

272, Lucio Vicente de Castro Pecos, inútil, excluido temporalmente.

273, Francisco González Palemino, útil condicional.

275, Juan Saiz Prado, talla 1'530, excluido temporalmente; justificó la excepción alegada.

278, Joaquín Martín Campos, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

279, Tirso Mugica Badiela, idem id. id.

281, Manuel Herveles Ortega, pendiente de clasificación.

282, Antonio Ferrer Antón, reclámese certificado de existencia á la Academia de Caballería.

283, Antonio Hoyos López, talla 1'533; excluido temporalmente.

289, Mariano Cernuda Castellanos, inútil; idem id.

290, Padre Cantillo Liebet, pendiente de clasificación.

301, Mariano Rementería Pérez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

302, Narciso Pérez Guijarro, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

307, Telesforo García Rojas, talla 1'511; idem temporalmente.

312, Jesús Retache Rodríguez de Llaras, reclámese certificado de existencia al Excmo. Sr. Ministro de Marina, por ser guardia.

315, José Antonio González, idem id. al batallón de Ferrocarriles.

317, Luis Faura Ramón, idem id. al departamento marítimo de Cádiz como marinero.

318, Julián Castillejos Sanz, útil condicional.

321, León Fernández Lamparero, re-

clámese certificado de existencia al regimiento infantería del Rey como primer teniente.

327, Joaquín Juglada Grao, soldado por haber obtenido la talla de 1'545.

329, Antonio Alvarez Méndez, útil condicional.

330, Angel Jurado Delgado, soldado por haber obtenido la talla de 1'572.

338, Francisco García Somiedo, soldado condicional, comprendido en el caso primero del art. 87.

341, Felipe Murcia González, se devuelve el expediente para su ampliación.

342, Pedro García Martínez, inútil; excluido temporalmente.

344, Martín Jerónimo Lorenzo Cobos, talla 1'520; id. id.

349, Francisco Illana Vicente, talla 1'516; id. id.

354, Ramiro Roig Señorena, pendiente de reconocimiento.

360, Eustaquio Cabezas Fernández, inútil; excluido temporalmente, justificó la excepción alegada.

361, Enrique Parra Varquilla, inútil; id. id.

363, Ignacio González Cabrero, útil condicional.

366, Luis Fuentes Tobar, se devuelve el expediente para su ampliación.

368, Doroteo Alvarez Pastor, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

373, Cristóbal Luis Salas Ramos, idem id. segundo id.

Previamente se hizo constar por los comisionados que en representación de los pueblos para hoy citados concurren á este acto, la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos á reconocimiento y talla, á los efectos del art. 129 del Reglamento, sin que se formulara sobre este particular reclamación alguna.

Igualmente se instruyó á los interesados de su derecho á recurrir en los casos precedentes ante la superioridad en los términos y plazos que la ley establece.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman el señor presidente y demás vocales conmigo, el secretario de que certifico.—El secretario, Simón Viñals.

COMISIÓN PROVINCIAL

DE MADRID

SUBASTA

Habiendo sido anulada la subasta celebrada el día seis del actual, para contratar la construcción de la carretera de Fuente de Tajo á Colmenar de Oreja, trece de la raya del Monte de la Encomienda al arroyo de Valdepuercos, la Comisión provincial ha acordado en sesión de dieciséis del corriente mes, que se anuncie bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de veintiseis de Febrero último y *Boletín Oficial* de la provincia de veinticuatro del mismo y que se hallan de manifiesto en la Sección correspondiente durante las horas de oficina todos los días no feriados hasta el anterior al del remate, con la modificación en la condición 20 del pliego, de que el plazo para la presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación de nueva de la mañana á deshora de la tarde.

En su consecuencia, se celebrará dicha subasta el día siete de Junio próximo á las once de la mañana en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago núm. 2, con arreglo á lo que dispone el art. 18 de la Instrucción vigente para contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid veinticinco de Abril de mil novecientos diez.

El jefe de la Sección,
Florencio Alonso.

El vicepresidente,
Alfonso Cernuda.

El secretario,
J. Viñals.

(E.—178.)

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

ANUNCIO

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso celebrado para la admisión de proposiciones para la construcción y explotación de un pabellón en el Parque del Oeste con destino á restaurant y otros servicios, y en cumplimiento á decreto del excelentísimo señor alcalde, se abre nuevo concurso por término de treinta días, que empezarán á correr y contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, estarán de manifiesto en el Negociado tercero de esta Secretaría durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso y horas de once de la mañana á dos de la tarde.

Las proposiciones extendidas en papel de la clase 2.ª, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán en los mismos días y horas en el Registro general de la Secretaría y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

Cédula personal.

Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos y en concepto de depósito provisional, la cantidad de mil pesetas en metálico ó en cualquiera de los valores ó signos que determina el art. 12 de la Instrucción para contratación de servicios provinciales ó municipales.

Un ante-proyecto, modelo del pabellón que se comprometen á construir, suscrita previamente por un señor arquitecto, que responda de la solidez de las obras y constará, por lo menos, de una memoria explicativa y planos de planta y alzados suficientes á dar idea bastante del edificio.

Terminado el plazo del concurso se dará cuenta de las proposiciones presentadas á la comisión de Policía urbana, la que oyendo al ingeniero director del Ramo de Parques y Jardines y al arquitecto de Propiedades de Villa, propondrá al excelentísimo Ayuntamiento la que á su juicio deba de ser admitida provisionalmente, pudiendo desecharlas todas, si á ello creyese haber lugar, ó proponer de acuerdo con el interesado, alguna modificación, en la que se considere más ventajosa.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 25 de Abril de mil novecientos diez.

El secretario,
F. Ruano.

(E.—180.)

Negociado 3.—Secretaría

En cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor alcalde presidente, se anuncia concurso público por término de ocho días hábiles á contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para los que deseen optar al nambramiento para la vacante de inspector-jefe del Cuerpo de Pelicía Urbana, dotada con el haber anual de cinco mil pesetas.

Con arreglo al artículo 26 del Reglamento del Cuerpo, la citada plaza se proveerá por concurso entre los inspectores-jefes de Zona ó individuos que sin pertenecer al Cuerpo hayan ejercido mando como oficiales ó jefes en Cuerpos del Ejército y tengan más de cuarenta años de edad, siendo preferidos los que acrediten más relevantes condiciones de inteligencia y carácter, y tengan además una intachable hoja de servicios.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar en el Registro general de esta Secretaría durante las horas de despacho y dentro del plazo antes fijado de ocho días hábiles, las instancias dirigidas al excelentísimo señor alcalde presidente extendidas en papel del sello once, acompañando á dichas solicitudes los documentos que sean necesarios.

Madrid 25 del Abril de 1910.—El secretario, F. Ruano.

(O.—93.)

JUNTA LOCAL DE PRISIONES DE MADRID

Esta junta ha acordado contratar en pública subasta la adquisición de seiscientos cubos inodoros de zinc, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo veintinueve de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, se publica á continuación el pliego de condiciones para la subasta á fin de que, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan producirse las reclamaciones que dicho artículo autoriza.

Madrid veintisiete de Abril de mil novecientos diez.

El vicesecretario,
Vicente Sánchez Serrano.

JUNTA LOCAL DE PRISIONES DE MADRID

Pliego de condiciones para adquirir seiscientos cubos inodoros de zinc con destino á la prisión celular de esta corte.

1.ª La junta local de prisiones de Madrid adquiere mediante subasta seiscientos cubos inodoros de zinc de primera clase iguales en un todo al modelo que estará de manifiesto en el local de la secretaría de esta junta sita en la prisión celular todos los días laborables, de tres á cinco de la tarde.

2.ª El peso de cada cubo será de dos kilogramos trescientos gramos incluido en este peso el del asa y tapa y fleje de hierro de la base.

3.ª El precio que servirá de base para esta subasta es el de cinco pesetas por cada cubo, y las mejoras que se hagan en dicho precio han de ser por céntimos completos de peseta.

4.ª No se admitirán proposiciones para suministrar de menor número de cubos que es el objeto de esta subasta, ni que rebase el precio tipo ni en la que se hagan las rebajas por menor cantidad de

céntimos exactos de peseta, ó no se ajusten al modelo que se insertará al final, siempre que las diferencias puedan producir duda racional acerca de la persona del licitador ó del compromiso que contraiga

5.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, con sujeción al modelo que se inserta al final, debiendo acompañarse la cédula personal del proponente y el resguardo de haber constituido en la Caja general de Depósitos y en concepto de fianza para tomar parte en la subasta la cantidad de ciento cincuenta pesetas incluyéndose todo ello bajo sobre cerrado en cuya cubierta se escribirá «Proposición para optar á la subasta para el suministro de cubos inodoros de zinc para la Prisión Celular de esta corte».

6.ª La Mesa para la subasta se formará por el excelentísimo señor presidente de esta Junta ó vocal en quien delegue, dos vocales más de la misma y asistirá para dar fé del acto el secretario ó vicesecretario de la Corporación.

7.ª En la celebración de la subasta se observarán las formalidades que previene el artículo diecisiete de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales aprobada por Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

8.ª Desde el día en que se anuncie la subasta hasta el anterior al de la celebración de la subasta, en todos los laborables de tres á cinco de la tarde y en el local que ocupe la secretaría de esta Corporación en la Prisión Celular, estarán de manifiesto el pliego de condiciones y el modelo del cubo.

9.ª Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, numerándose los pliegos por orden correlativo á medida que se vayan presentando.

10.ª Transcurrida que sea la media hora de admisión de pliegos, se procederá á la apertura de éstos, desechándose las proposiciones que no vengán acompañadas del resguardo, de la fianza ó cédula personal ó que no se ajusten al modelo, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa de entre las admitidas, y si hubiese dos ó más iguales más bajas que las demás, á la que tenga número más bajo de presentación.

11.ª Adjudicado definitivamente el remate, la persona cuya proposición hubiere sido aceptada, consignará en la Caja de Depósitos á disposición de la Junta local de Prisiones de Madrid, y en concepto de fianza definitiva para garantía de cumplimiento del contrato una cantidad igual al veinte por ciento de la suma que resulte multiplicando el número de cubos que se subastan por el precio en que se haya hecho la adjudicación.

12.ª Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios de la subasta y gastos de la misma, así como todos los impuestos que graviten ó puedan gravitar sobre la misma y el contrato que se otorgue en su consecuencia y sobre el pago de los inodoros.

13.ª Una vez que se haya hecho la adjudicación definitiva del remate y se haya presentado el resguardo de la fianza á que se refiere la condición 11.ª y los recibos del pago de anuncios, se formalizará el contrato en la forma que establece el artículo veintidós de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, devolviéndose la fianza provisional que hasta en ese momento servi-

rá de garantía para la formalización de dicho contrato dentro del término que señala el artículo veintinueve de dicha Instrucción

14.ª La entrega de los cubos se verificará dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva, en el local de la Secretaría de la Corporación.

15.ª La recepción de los mismos se verificará dentro de los diez días siguientes al de la entrega, por la Comisión que designe la junta, levantándose de ella la correspondiente acta.

16.ª Si los cubos presentados no fueren de recibo serán devueltos al contratista considerándose rescindido el contrato con pérdida de la fianza.

17.ª Si fuesen conformes al contrato serán admitidos y se procederá al pago de los mismos en la forma y tiempo que la junta tiene establecido para sus servicios.

18.ª En ningún caso ni por motivo alguno tendrá derecho el contratista á solicitar ni obtener aumento de precio sobre el que haya sido consignado en la proposición aceptada, pues este contrato se celebra á riesgo y ventura y sin derecho á ninguna clase de indemnización.

19.ª Los contratantes se someten para todas las cuestiones á que dé lugar el cumplimiento de este contrato á los tribunales de esta corte.

20.ª Todas las dudas á que pueda dar lugar el cumplimiento de este contrato se resolverán con arreglo á la instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco y principios generales del derecho.

Modelo de proposición

Don N. N., mayor de edad, con domicilio en..... calle de..... núm..... se comprometo á suministrar los seiscientos cubos inodoros cuya adquisición subasta la Junta local de Prisiones de Madrid, al precio de..... pesetas..... céntimos cada cubo, aceptando en un todo las condiciones del pliego de dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
Aprobado por la junta,
El vicesecretario,
Vicente Sánchez Serrano.
(Núm. 1.150.) (E.—179.)

Dirección general del Tesoro público

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado dos resguardos telefonarios expedidos por la antigua Caja general de Depósitos en 12 de Marzo de 1873 con los números 17.287 y 20.440 de entrada y 2.209 y 7.662 de registro, correspondientes el primero á los depósitos en metálico por capital é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de propios hasta fin de Diciembre de 1868, imperitante 120'21 pesetas; y el segundo por los intereses al 7 1/2 por 100 devengados desde primero de Enero de 1869, á fin de Junio de 1871 de 22'53 pesetas, correspondientes ambos al Ayuntamiento de Uldemolins, provincia de Tarragona, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde

la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberle presentado, con arreglo á lo dispuesto en art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 10 de Marzo de 1910.—El director general, P. O., Ulpiano Díaz.

(Núm. 664.)

Tesorería de Hacienda

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Provincia de Madrid.—2.º trimestre de 1910

Itinerario de los días que ha de verificarse la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, urbana é industrial y demás conceptos, en los pueblos y por los auxiliares que á continuación se detallan:

Nombres de los auxiliares: D. Manuel Criado Martín, D. Ramón Gómez de la Fuente.

- Colmenar Viejo, días 22 al 25 de Mayo.
- Alcoendas, 1 y 2.
- Becerril, 3 y 4.
- Boale (El), 1 y 2.
- Chamartín, 5, 6 y 7.
- Chozas, 14 y 15.
- Fuencarral, 9, 10 y 11.
- Guadalix, 16, 17 y 18.
- Hortaleza, 3 y 4.
- Hoyo (El), 12 y 13.
- Manzanares, 7 y 9.
- Miraflores, 19, 20 y 21.
- Molar (El), 15, 16 y 17.
- Moral Zarzal, 5 y 6.
- Mavacerrada, 3 y 4.
- Pedrezuela, 14 y 15.
- San Agustín, 18 y 19.
- San Sebastián, 1 y 2.
- Talamanca, 12 y 13.
- Valdepiélagos, 11 y 12.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes de dicha Zona.

Colmenar Viejo de Abril de 1910.—El recaudador, Francisco Martín.
(Núm. 1.130.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª Instancia CENTRO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, dictada en/docs del actual, en diligencias sobre prevención del juicio de abintestado de Luis José Méndez Inocénite, hijo de padres desconocidos, natural de Santander, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio pescador y soldado de Infantería de Marina, se hace saber su fallecimiento intestado que ocurrió en el Hospital militar de esta plaza el día veintitrés de Junio de mil novecientos nueve, y se llama á las personas que se olean con derecho á la herencia de dicho finado, para que en el término de treinta días comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, si vieren convenirles, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid quince de Abril de mil novecientos diez.

V.º B.º
El juez de primera instancia,
Felipe Torres.

El escribano,
Ante mí,
Licd. Rafael L. de Pando.
(Núm. 1.095.) (C.—71.)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada hoy por el señor juez de instrucción del distrito del Hospital de esta corte, en la causa criminal que instruye con motivo de haber encontrado en un registro practicado el 7 del actual en la tienda de Antonio Cámara Perdiguero, sita en la calle de Salitre, núm. 12, de efectos cuya procedencia se supone ilegítima, se cita por medio del presente á las personas á quienes pudieran pertenecer aquellos objetos y que son los siguientes: «dos mantones de lana, dos de merino, un tapabocas grande de lana, doce americanas de paño, ocho chalecos de paño, quince pantalones de paño para caballero, dos pantalones de paño, dos pellizas, tres copas de caballero, una de ellas berdada, un capote de paño con cuello de astracán, un corte de pantalón de paño, un corte de traje de caballero, dos guayaberas de rayadillo, un capote de toroar, una chaqueta de paño para señora, una falda de barros de franela, un pantalón de dril blanco, una camisa de caballero, tres tequillas de color, otra blanca, cuatro camisetas de caballero, un cubre corsé, siete gorras de diferentes tamaños, un gorro para militar, tres piezas de puntilla blanca, tres de gola, dos sacos de viaje, un perrier, una pieza de tela de crútillo, dieciséis pares de calcetines de diferentes colores y tamaños, dos cajas de onelles, seis paraguas de caballero y dos de señora, dos baules, un par de botas de color para caballero, dos pares de botas negras para señoras; dos brodequines para niño, un par de botas de betenas para niño, un par de zapatos de charrel para señora, un par de zapatos tafilite para señora, un par de zapatillas suizas, un par de zapatos de lona negra para caballero, otro de lona de color para señora, unos chanclas de goma, un corte de zapatos para señora, otros de botas de charrel para señora.

Seis pares de alpargatas de diferentes colores y tamaños; una caja con bramanes encarnados; dos evillos de cáñamo, blanco, tres evillos de cáñamo negro, seis paquetes con anillas para paraguas, cincuenta y ocho placas de metal con inscripción, una llana de albañil; nueve libros del Sagrado Corazón de Jesús, un tomo de la Reseña Geográfica y Estadística de España, una caja pequeña imitación de las de caudales; un reloj de sobre mesa descampestado; un portamonedas de piel y otro de azabache; dos pañuelos de seda grises, un marco dorado con un retrato; un par de guantes de caballero, una caja de reloj de plata; una pitillera de metal; dos figuras de porcelana; cuatro sobres conteniendo tarjetas postales; tres bandejas de hojadelata de diferentes tamaños y tres corbetas de caballero para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante este juzgado á prestar declaración en el sumario y responder los efectos, bajo apercibimiento sine lo verifican de ser declarados incurso en multa de cinco á cincuenta pesetas y de pararse el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid 17 de Aril de 1910.—V.º B.º = Grande.—El escribano, Pedro Martínez Grande.

(Núm. 1.119.)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor juez

de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Enrique de la Riva, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1884, comparezcan en este Juzgado con el objeto de oírles en susodicho expediente.

Getafe 22 de Abril de 1910.—V.º B.º = El juez, Muñoz.—El actuario, licenciado Ramón Santa María.

(Núm. 1.105.) (B.—333.)

En virtud de lo acordado en providencia de ayer dictada por el señor juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el director facultativo del Manicomio de Orabanchel en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva de la enferma doña Leandra Gómez Castillo, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita llama y emplaza á los parientes de indicada enferma, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírles en susodicho expediente.

Getafe 22 de Abril de 1910.—V.º B.º = El juez, Muñoz.—El actuario, licenciado Ramón Santa María.

(Núm. 1.106.) (B.—934.)

CENTRO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por ostafa, se cita á don Apolinar Flerez y Suárez de Deza, para que comparezca en su Sala audiencias, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserte en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle saber el desestimiento de su procurador D. Ramón Canera y que designe otro que le siga representando bajo apercibimiento que, haya lugar.

Madrid 21 de Abril de 1910.—V.º B.º = Torres.—El escribano, Ldo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.118.) (B.—939.)

TORRELAGUNA

Alejandro García López, natural de Mérida, casado, agente ejecutivo, de cincuenta y cinco años, estatura alta, color pálido, nariz cara y boca regular, pelo negro, barba poblada y canosa, que vivió en Madrid, camino bajo de San Isidro, número 7, se le cita por desobediencia á la autoridad, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna dentro del término de diez días.

Torrelaguna 23 de Abril de 1910.—El juez de Instrucción, Luis Zapatero.—El escribano, José Sierra.

(Núm. 1.131.) (B.—941.)

Juzgados municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita llama y emplaza á Dámaso Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el médico forense, en juicio de faltas 306 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.065.) (B.—398.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Federico Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 124 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.066.) (B.—399.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Doroteo González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 21 de Mayo próximo á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 192 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid de 5 Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.067.) (B.—900.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Vidal Truchas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el médico forense, en juicio de faltas número 242 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.070.) (B.—906.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita llama y emplaza á Eduardo González, Antonio Alará, Felipe Olivares y Manuel Lagarra cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 21 de Mayo próximo á las once á celebrar juicio de faltas núm. 105 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no

lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

Núm. 1.071. (B.—907)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte se cita, llama y emplaza á Antonio Gómez y Francisco González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 21 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.417 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Abril de 1910.—B.º V.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.072.) (B.—908.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Pauline Martínez y José Salu Gilvert, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 241 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.073.) (B.—909.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Ochoa, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Jacinta Mayoral, María Ponce Negrino y Antonio Pérez Negui, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 265 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.074.) (B.—910.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Juan Martín Moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 21 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 387 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Abril de 1910.—V.º B.º = Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.075.) (B.—911.)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe de Redacción respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1892.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Oficinas: Almirante, 15 de tres a ocho de la tarde.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0'50 ptas.

Id, particulares, id. id. id..... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

SUPLEMENTO AL NUMERO DEL "BOLETIN OFICIAL," DE LA PROVINCIA de Madrid del día 29 de Abril de 1910

JUNTA PROVINCIAL

DEL

Censo Electoral DE MADRID

Relación de los presidentes, adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de esta capital y pueblos de la provincia, remitidas por las Juntas municipales respectivas, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Excelentísima Junta Central del Censo, fecha 19 del corriente.

Distrito del Centro

Sección 1.ª, presidente, D. Félix Amores García; suplente, Sebastián Yébenes Paredes; adjunto primero, Faustino Alonso López; suplente primer adjunto, Felipe Santiago Zapater; suplente segundo adjunto, Agustín Vivas Rodríguez.

2.ª, presidente, D. Pedro Avila Zumarán; suplente, Miguel Vegas Pueblo-Collado; adjunto primero, José Arias Ibañeta; idem segundo, Mariano Arellano Marín; suplente primer adjunto, Justo Talanquer Alvarez; idem segundo id., Enrique Talanquer Plá.

3.ª, presidente, D. José Andrés Tubilla; suplente, Tomás Zamora Castaño; suplente segundo adjunto, Juan Veiga Sánchez.

4.ª, presidente, D. Ceferino Alvarez Sierra; suplente segundo adjunto, Emilio Ramos de los Ríos.

5.ª, presidente, D. Federico Cabauas Pellicer; suplente, Manuel Iarritu de la Maza; adjunto primero, José Alvarez García; idem segundo, José Alvarez Pampoin; suplente segundo adjunto, José Villa Aguirregaviria.

6.ª, presidente, D. Juan Herrera Carrasco; suplente, Ambrosio Sanz Crespo; adjunto segundo, Manuel Alonso Rodríguez; suplente segundo, Antonio Verdasco Martínez.

7.ª, presidente, D. Gregorio Aguilar Miñaya; suplente, Frutos Villagrón Huertas;

suplente segundo adjunto, Isidoro Rodríguez Triguero.

8.ª, presidente, D. Evaristo Calvo Arróspide; suplente, Narciso Tarregui Arnés; adjunto primero, Pedro Aparicio Manso, idem segundo, Domingo Anguita Casanova.

9.ª, presidente, D. Miguel Bernabeu Ojeda; suplente, Antonio Villegas Gil; suplente primer adjunto, Pedro Tomás López, idem segundo id., Mariano Tomás López.

10, presidente, Diego Acebes Alonso; suplente, Antonio Roldán García; adjunto primero, Manuel Trauyanillo Teluha, idem segundo, Ernesto de León Milejo; suplente primer adjunto, Juan José de la Muela, idem segundo id., Fernando Morphy Rodríguez.

11, presidente, D. José de Alba Díez; suplente, Agustín de Soto Martínez; adjunto primero, Francisco Muñoz Romaña; idem segundo, Pablo Agudo Gozalo.

12, presidente suplente, D. Melquiades Ruiz Mantilla; adjunto primero, Miguel Arregui Areito; id. segundo, Casimiro Arias Girardo; suplente primer adjunto, José del Toro Torres.

13, presidente, D. Ismael Alonso Velasco; suplente, Saturnino Zubiaurre Goicoechea; adjunto primero, Gabriel Aranaz Colorado, id. segundo, Ramiro Aroceraz Fernández; suplente primer adjunto, Julián de la Torre Mendoza, id. segundo id. Ramón Toledano.

14, presidente, D. Hilario Bueno Polo; suplente, Adolfo Sanz Vives; adjunto primero, Gregorio del Amo Gómez, id. segundo, Julián del Amo Martínez; suplente primer adjunto, Eduardo Trompeta Martín, id. segundo id. Eduardo Trompeta Retana.

15, presidente, D. Pedro Barber Aguerri; suplente, Antonio Zapico Fernández; adjunto primero, León Aparicio Ortega, idem segundo, Enrique Arahuete López; suplente primer adjunto, Francisco Tejera Manzano, idem segundo id. José Villacampa Sueranz.

16, presidente, D. Antonio Barrachina Pastor; suplente, Vicente Vera López; adjunto primero, Alonso Alahija Jiménez; suplente adjunto segundo, Carlos Velilla López.

17, presidente, D. José María Dúsmel Alonso; suplente, Alfonso Jiménez Hernández; adjunto segundo, Mateo Arsuaña Huidobro; suplente primer adjunto, Antonio Tarrazo González.

18, presidente, D. Gregorio Fernández Vozes; suplente, Tirso Pérez Gutiérrez; adjunto primero, Ambrosio Armas Pérez, idem segundo, Luis Alvarez Gómez, suplente adjunto, Pedro Vallejo Pardo, id. segundo id., Marcelino Vázquez Méndez.

19, presidente, D. Joaquín Alonso Agüero; suplente, Atanasio C. Villar Monleón; adjunto primero, Angel Alvarez Hidalgo, idem segundo, José Alsina Coderech; suplente primer adjunto, Manuel Viela Nieto.

20, presidente, D. José María Alvarez Martínez; suplente, Casimiro Suárez Bermúdez; adjunto 1.º, Ramón Alvarez Pelayo, id. segundo, Pedro de Amoreso Gandiaga, suplente primer adjunto, Florentino Toledano López, id. segundo idem, Julio Tortuoso García.

21, presidente D. Nicolás Fernández de Córdoba; suplente, Santos Zulategui Villanueva, id. segundo adjunto, Alfonso Vicedo Quesada.

22, presidente, D. Daniel Bascuñana Charfolé; suplente, Eduardo Yáñez Carballés; adjunto primero, Juan Alonso Gutiérrez, suplente primer adjunto, Pedro Vacas Raposo, id. segundo id., D. Gerardino Vega Martínez.

23, presidente, D. Manuel Abad Moreno; suplente, Manuel Uría Uría; adjunto segundo, Saturnino Calderón Ceruelo; suplente primer adjunto, Jesús Riosalido Ortega, id. segundo idem, Angel Pinfer San Martín.

24, presidente, D. Manuel Alonso Cid; suplente, José María Vilaplana Jordá; adjunto

segundo, José Bestard y Tiol, suplente idem idem, Nicolás Sánchez Real.

Distrito del Hospicio

Sección primera, presidente, D. Francisco Aloursea y Algarsea, id. suplente, Jerónimo Yagüe y Ortiz; adjunto primero, Doroteo González González, idem segundo, Mannel María Arrillaga López.

2.ª, presidente, D. José Alcoverno y Font; suplente, Eusebio Vergara Alfaro; adjunto primero, José González Ampuero, id. segundo, José Martínez Rodríguez.

3.ª, presidente, D. Feliciano Alonso Díez; suplente, Gabriel Valdés; adjunto primero, Lorenzo Vega Gullones, idem suplente segundo, Francisco Villanes García.

4.ª, presidente, D. Andrés Castejón y Vargas; suplente, José Luis Vega y de la Caña; adjuntos idem segundo, Fernando Simazro Marcos.

5.ª, presidente, D. José Gómez Rodríguez; idem suplente, Eduardo Martínez Berruero; adjunto primero, Antonio Aparicio Vistas; id. suplente, Venancio Valdivielso Albillos.

6.ª, presidente, D. Manuel Domínguez Algeciras; id. suplente, José María Feres Lanil; adjunto primero, José Andrés Mocholi; idem segundo, Félix Alcalá Galiano Muñoz; idem suplente segundo, José Torange Palacios.

7.ª, presidente, D. Manuel Alvarez Girón; suplente, Ignacio Vicente Vicente; adjunto, Antonio Taboada del Ojo.

8.ª, presidente, D. Fructuoso Francisco Berruero Guerra; suplente, Ignacio Vicente Vicente; adjunto primero, Sebastián Tauler Servia; id. suplente segundo, Benigno Amor Abivanso.

9.ª, presidente, D. Francisco Marcón Capilla; suplente, Emilio Vino Guzmán; adjunto primero, Augusto López de Saz Atocha.

10.ª, presidente, D. Andrés Avelino Cañete y Oñate; suplente, José de los Santos Herrera; adjunto primero, Vicente Arnaiz Martínez; id. segundo, Feliciano Andrés Mingo-

te; adjunto suplente primero, Bonifacio Toro Arrauz; adjunto segundo, Ramón Vales Arias.

11.^a, presidente, D. Bernardo Alvarez Marins; suplente, Francisco Santa Cruz Bon; adjunto primero, Pedro Ardura Gayo; adjunto suplente primero, Doroteo Vaquero Martínez; id. id. segundo, Miguel Vargas Cañibano.

12, presidente, D. Joaquín Alcoy Vicente; suplente, Antonio Juste Jimeno; adjunto primero, José Augusto Hernández; idem segundo, Valeriano Adredas Marín; id. suplente segundo, Joaquín Villaseñor Perdiguero.

13, presidente, D. Felipe Agradas Rodríguez; suplente, Santos Cuerda Alguacil; adjunto segundo, Francisco Díaz de Celis y García; adjunto suplente primero, Juan Sánchez Uliberri; idem id. segundo, Luis Soler Fuentes;

14, presidente, D. José María Vivo Almorver; suplente adjunto primero, Salvador Martínez Cubells.

15, presidente, D. Francisco Alonso Freido; suplente, Gregorio Zapatero Ibáñez; adjunto primero, Germán Arena y Campos; id. suplente segundo, Agustín Sorba y Juan.

16, presidente, D. Manuel Vivero Rois; adjunto primero, Manuel Antón Bernardino, idem suplente primero, Santiago Velazco Sánchez; idem id. segundo, Gerardo Velasco Palacio.

17, presidente, D. Serafín Cervellera Fernández; suplente, Escolástico Rabago Abellán; adjunto primero, Andrés de Andrés Bartolomé; id. segundo, Cesáreo Alvarez Heras; suplente adjunto primero, José Vázquez Capón; idem id. segundo, Luis Vega Moreno.

18, presidente, D. Ricardo Aurria Méndez; suplente, Andrés de la Vega García.

19, presidente, Francisco Bernal Partages; suplente, Alfonso Trevino Fernández; adjunto primero, Hermenegildo Alvarez Albuernes; id. segundo, Francisco Alvarez Avenaga.

20, presidente suplente, D. Vicente Ruiz Valarino; adjunto primero, Mariano Gorriaza León.

21, presidente, D. Enrique Alvarez Alvarez; suplente, Gregorio Tuero; adjunto primero, José María Aulló González; idem segundo, Manuel Amago; suplente adjunto primero, Pedro Tejerina Berreter; id. idem segundo, Toribio Tejedor.

22, presidente, D. Rafael Andrade Navarrete; suplente, Manuel Barrero Menéndez; adjunto primero, Francisco Angulo Urecho; suplente adjunto primero, Isidro Sanz y Sanz.

23, presidente, D. José Daniel Navarro Collado; suplente, Emilio Saco Brez; adjunto segundo, Eduardo Agustí Pastor; suplente adjunto segundo, Francisco Villares García.

Distrito de Chamberí

Sección 1.^a Presidente, D. Nicolás Bravo Navarro; suplente, Estanislao Zuarzo Masst; adjunto primero, José Alvarez Fernández.

2.^a, presidente, D. José Abella Peña; suplente, Claudio Ruiz de Olano; suplente del segundo adjunto, Bonifacio La Cruz Jiménez.

3.^a, presidente, D. Clemente Abad Bustos; suplente, Mariano Villar Albores; adjunto primero, Rafael Blanco Yuste; suplente del

primer adjunto, Demetrio Sánchez y Sánchez; idem del segundo idem, Antonio de la Torre del Cerro.

4.^a, presidente, D. Julio Almansa León; suplente, Demetrio del Val Risueño.

5.^a, presidente, D. Salustiano Albiseo Síneste; suplente, Antonio Yepes Gómez; adjunto primero, José Cordero López.

6.^a, presidente D. Tomás Aljibe Gabaldón; suplente, Angel Stor Redondo; adjunto primero, Antonio Alvarez Alvarez; suplente del segundo adjunto, Mariano Velasco Gómez.

7.^a, presidente, D. Federico Almestre Blanco; suplente, Francisco Zapata Marín; adjunto segundo, Manuel Entrambasaguas Heredia; suplente del segundo adjunto, Jesús González Herranz.

8.^a, presidente, D. Isaac Aguirre Crespo, suplente, Cándido Vicente Ucler, adjunto primero, Ricardo García Trelles; suplente primer adjunto, Serafín Sabucedo Varela; idem segundo idem, Ramón Sáinz de Terreros.

9.^a, presidente, D. Eduardo Alcobilla Martínez; suplente, Angel Sanabria Ochoa; adjunto primero, Eusebio Alonso González; suplente primer adjunto, Angel de la Vega Herrero, idem segundo id., Vidal Velázquez González.

10, presidente, D. Juan Arcael Díaz; suplente, Estanislao Zorita Chillén; suplente segundo adjunto, Bardomero Ventura Herberos.

11, presidente, D. Esteban Vázquez Menéndez; suplente, Tomás Terol Agusti; adjunto segundo, Pablo Alonso R. Mota; suplente segundo adjunto, Salvador Vidal Rueda.

12, presidente, D. Manuel Arroyo Vau-murguía; suplente, Aniceto Sáez Mayorga; adjunto segundo, Ciriaco Alonso García; suplente primer adjunto, Antonio Villegas Alonso.

13, presidente, D. Francisco Castro Ruiz; suplente, Ramón Navarro Chiner; adjunto primero, Victoriano Alados Rodríguez, idem segundo, Isidoro Alarcón Benero; suplente primer adjunto, Eduardo Villanueva Rodríguez.

14, presidente, D. Manuel Cana Avioli; suplente, Saturnino Pérez Martín; adjunto primero, Ramón Alcani Tabeina; suplente segundo adjunto, Alvaro Zarday Fernández

15, presidente, D. Jacinto Boises Díaz; suplente, Eduardo Rodríguez Andino; suplente segundo adjunto, Federico Villar Barrio.

16, presidente, D. Ramón Alvarez Valdés; adjunto segundo, Miguel Amezua López, suplente primer adjunto, Antonio Valdepeñas López.

17, presidente, D. Tomás Antón Florin; suplente primer adjunto, Evaristo Vázquez Sánchez; suplente segundo adjunto, Inocente Vázquez Sánchez.

18, presidente, D. Eduardo Alvarez Aravaca; suplente, Valentín Vila Anglada; adjunto primero, Mariano Aragoneses Pascual; suplente primer adjunto, Camilo Vallejo Contreras; suplente segundo adjunto, Santos Vazquez Sánchez.

19, presidente, D. Vicente Acebes López; suplente, Alfredo Villate Oro, adjunto primero, Esteban Alegre Carrera; adjunto segundo, Adalberto Aguilar Cornelio; suplente del primer adjunto, Julián Verder Navarro.

20, presidente, D. Pablo Cáceres Torre; suplente, José Sabroja Salorre.

21, presidente, D. Serafín Salcedo Bermejillo; suplente, Narciso Yuste García; adjunto segundo, Santiago Alvarez Pastor.

22, presidente, D. Román Lorenzo Rodríguez; suplente, Juan Ramón Alfeitos; adjunto primero, Santiago Alonso Cervera; adjunto segundo, Manuel Alonso Vázquez; suplente segundo adjunto, Fernández Vázquez.

23, presidente, D. Mariano Rodríguez Pérez; suplente, Eusebio Vicente Martínez; adjunto primero, Francisco Alvaro Jiménez, id. segundo, Tomás Alonso Tocino; suplente, primer adjunto, Vicente Torre Torre, idem segundo idem, Gregorio Torres Ibáñez.

24, presidente, D. José Castillo Recio; suplente, Matías Mingo García; adjunto primero, José Alarcón Olivares, idem segundo, Eleuterio Alonso Arroyo; suplente primer adjunto, Manuel Viladomad, idem segundo idem, Teodoro Villaiba Guerrero.

25, presidente, D. Raimundo Flores Méndez; adjunto primero, Florentino Vázquez de Anillo; suplente primer adjunto, Cándido Andrés Pérez, idem segundo idem, Lópe Vázquez Salcedo.

26, presidente, D. Nicolás Acebedo Pérez; suplente, Tiburcio Zamora Franco; adjunto segundo, Angel Escudero Bolla.

Distrito de Buenavista

Sección 1.^a, Presidente, D. Adriano Contreras Vilches; suplente, Antonio Valenciano Masares; adjunto segundo, Fernando Arrate Eoro; suplente adjunto primero, Miguel Schar Tavira; suplente adjunto segundo, José Sierra García.

2.^a, presidente, D. Domingo Alvarez López; suplente, José Viñola Felices, adjunto primero, Manuel de Céspedes Casa; id. segundo, José Cortejarena Martín Delgado; suplente adjunto segundo, Mariano Sánchez Ocaña.

3.^a, presidente, D. Eduardo Abrán Xifra; suplente, Francisco Sevilla y Román; adjunto segundo Mariano Almendros é Inés.

4.^a, presidente, Luis Aguilar García; suplente, Eloy Lagüe Migueláñez; suplente adjunto segundo, Luis de los Ríos Ulloa.

5.^a, presidente, D. Gregorio Aguaya Marañón; suplente, Agustín Vicente Hernández; suplente adjunto segundo, Carlos Mendoza Sáez.

6.^a, presidente, D. Ramón Aguinaga; adjunto primero, Heliodoro Alvaro Antón; idem segundo, Juan Arránz Andrés; suplente adjunto primero, Francisco Torre Fernández; id. id. segundo, Victoriano Turiel García.

7.^a, presidente, D. Julián Aragón Aragón; suplente, Gonzalo Vilches Llano; adjunto segundo, Manuel Cejudo Soriano; suplente idem id, Manuel Suardiaz Valdés.

8.^a, presidente, D. Domingo Acero Fernández; suplente, Antonio Vargas Ramos; adjunto segundo, José de Alarcón Cañedo, suplente id. id., José de Usera Rodríguez.

9.^a, presidente, D. Adolfo Alvarez Buyla; suplente, José Zúñiga Barrera, id. adjunto primero, Salustiano Zarritu Urcelay.

10.^a, presidente, D. Ulpiano Aguado Martín, suplente id., Dionisio López Ruiz; adjunto primero, Manuel Cortés Cuadrado; suplente idem id., Enrique Paquet Paquet.

11, presidente, D. Pedro Aguilera López; suplente, Ramón Vázquez Bargas, adjunto

segundo, Melchor Almagro San Martín; suplente id. id., Rafael Reinoso Lacraiz.

12, presidente, D. Manuel Carlos Colme-ne o; adjunto primero, Antonio de Arriba, idem segundo, José Angoloti Mesa, suplente idem id, Martín Velasco.

13, presidente, D. Julio Agustín Polashe-ca; suplente, Antonio Hierro Follerts, idem adjunto primero, Frutos Navas González, idem id. segundo, Antonio Ortiz Ortiz.

14 presidente, D. Emilio Acero Méndez; suplente, Eduardo Viosa Solibas; suplente adjunto primero, Ildefonso Zamarrón Casado, idem id. segundo, Francisco Yebra Riquer.

15, presidente, Félix Lanoy Braña; suplente, Eduardo Vel Valiente; adjunto primero, Miguel Aparicio, id. segundo, Eduardo Arias Hernández; suplente adjunto primero, Leopoldo Velasco Hernando.

16, presidente, D. Gerardo Añenza Romeu; suplente, Francisco Sebastián García; adjunto primero, Antonio Alvarez García; idem segundo, Antonio Alvarez García; suplente adjunto primero, Alberto Valle Ballina; idem id. segundo, Francisco Valle Rodríguez.

17, presidente, D. José Angosto Molina; suplente, Luis Simarro Lacabra; adjunto segundo, Pedro Algueri Nicoli; suplente adjunto primero, Benito del Valle Fontalbo.

18, presidente, D. José Agramunt Fontanet; suplente, Manuel Villalba Caso; adjunto primero, Joaquín Lorencha Salazar, idem segundo, Plácido Francés Meria; suplente adjunto primero, Luis Francés Meria, idem id. segundo, Ricardo Urech Rodríguez.

19, presidente, D. Julián Alarcón Muñoz; suplente, Millán Villar Martínez; adjunto segundo, José Amorós Planelles; suplente adjunto segundo, Francisco Villanueva.

20, presidente, D. Enrique Abad Pérez; suplente, Félix Villagrasa Ferrer; adjunto primero, Julián Aguado; id. segundo, Felipe Aguirre Menoyo; suplente adjunto primero, Pedro Vila López.

21, presidente, D. Vicente Alcalde García; suplente, Eugenio Velarde Gusen; adjunto primero, Saturnino Arévalo García; id. segundo, Frutos Arias Hontoria; suplente adjunto primero, Pedro Valencia Lorenz; idem id. segundo, Anselmo Valeriano Tenorio.

22, presidente, D. Aquilino Aguilera García; suplente, Cesáreo Vioque Tena; adjunto primero, Rodolfo Castillo Ruiz; id. segundo, Miguel Echarri Martínez; suplente adjunto primero, José María Rodríguez; id. id. segundo, Daniel Sansbot Desbarats.

23, presidente, D. Faustino Alvarez Manzana; suplente, Leandro Sanjuán Martínez; adjunto primero, Máximo Alvarado Martín; suplente adjunto segundo, Manuel Vázquez López.

Distrito del Congreso

Sección primera, presidente, D. Francisco Alfallate Rubio, Magdalena 10, tercero; suplente, Santos Vergara, Delgado, Magdalena 31.

2.^a, presidente, D. Florestán Aguilar Rodríguez, Alcalá 72, duplicado; suplente, Honorio Valentín Gamazo, Ariabán 7; primer adjunto, Gil Alvarez Prida Arias, Sevilla 13 y 14; segundo id., Domingo Alvarez Alonso, Zorrilla 10; suplente primer id., Julián del Val Alonso, Zorrilla 10; id. segundo id., Eduardo Varela Arrieta, Zorrilla 33.

3.^a, presidente, D. Alfonso Cisneros Díaz,

Francisco Abril 9; suplente, Juan Trasserra Conill, Atocha 42; primer adjunto, Emilio Angulo Lafuente, plaza Matute 2; segundo idem, José Alvarez Fernández Uria, plaza Matute 6; suplente primero id., José Varela Huelva, Atocha 64; idem segundo id., Francisco Vázquez Abad, Guzmán el Bueno 10; 4.ª, suplente del presidente, D. José Uriarte Elgorreta, Echegaray 34; suplente segundo adjunto, Luis Villegas Martínez, Echegaray 12.

5.ª, presidente, D. Pedro Aein La Tapia, plaza del Ángel 20; suplente, Quintín Yubero Almarza, Núñez de Arce 8; segundo adjunto, Julián Arstides Muñoz, Príncipe 2; suplente primer adjunto, Patricio Lamas González, plaza del Príncipe Alfonso 7; idem segundo id., Alfredo Ramírez Tomé, Príncipe 5.

6.ª, presidente, D. Valentín Alameda Correas, Echegaray 21; suplente, Francisco Zambrano Domínguez, Prado 7, entresuelo; primer adjunto, Simón Cobos Gómez, Huertas 22; suplente segundo id., Vicente Oredase Martínez, Huertas 42.

7.ª, presidente, D. Manuel Aguirre Izcaeva, Infante 8; suplente, Bonifacio Yagüe, Carrera de San Jerónimo 53; primer adjunto, Federico Enjuto Martín de Oliva, Marqués de Cubas 8.

8.ª, presidente, D. Cándido Bonet Arroyo, León 17; suplente, Romualdo Sebastián Cetina, Jesús 4; id. primer adjunto, Manuel Velasco García, plaza de Jesús 1; id. segundo idem, Enrique de la Vega Herreros, Fernán Flor 6, tercero.

9.ª, presidente, D. Vicente Cañadilla Cuevas; suplente, Cecilio de Rodas López; idem primer adjunto, Darío Vilches del Campo, idem segundo idem, Alfonso Villoria Ruiz.

10, presidente, D. Rafael Collado Hernández; suplente, Tomás Serrano Galvache; primer adjunto, Camilo Alvarez Bolaños; suplente primer id. Baldomero Varona Prado.

11, presidente, Buena Ventura Alonso Alonso; suplente, Antonio Vicente Melo; segundo adjunto, Manuel Cuadrillero Sáiz; suplente segundo id. Antonio Pombo.

12, presidente, D. Antonio Ahumada Gutiérrez; suplente, Leandro Vergara Abad; suplente segundo adjunto, Antonio Vega.

13, presidente, Juan Aguilar Espeleta; suplente, Miguel Viguera Alonso; id. primer adjunto, Víctor Valero Ballesteros, segundo idem; Francisco Alcázar López.

14, presidente, D. Eduardo Gilabert Riveiro; suplente, Santiago Olaso Subirar; primer adjunto, Gonzalo Andrés Caro; suplente segundo adjunto, Aniceto Velasco Acebedo.

15, presidente, D. Juan M. Díaz Villar y Martínez; suplente, Luis Federico Guirao Girade; id. primer adjunto, José María Tosén, id. segundo id. Antonio Torres Sánchez.

16, presidente, D. Luis Ibáñez Cuerda; suplente, Salvador Tristán Cano, primer adjunto, Valentín Álvarez, segundo id. Toribio Álvarez Álvarez, suplente primer id. Esteban Villa Tollado.

17, presidente, D. Ruperto Chavarri Herráiz; suplente, Ramón Fernández Hontoria; primer adjunto, Miguel Benítez Alonso; segundo idem, Mariano Aljano.

18, presidente, D. Miguel Abella Fernández; suplente, José María Valdés Rubio; segundo adjunto, José Luis Castillejo Gutiérrez.

19, presidente, Ciriano García Lorenzo; suplente, Constantino F. R. Vallín Alfonso; segundo adjunto, Juan Antonio Alcázar Duque.

20, presidente, D. Francisco Acebedo; suplente, Dámaso Vera Polas; primer adjunto, Luis Algora Ariza; segundo idem, Antonio Alcázar Biveguño; suplente segundo adjunto, Calixto Temprano Pérez.

21, presidente, D. Vicente Alcubero Acuña; suplente, Carlos Soler Anlet; primer adjunto, Antonio Alcázar Sánchez; segundo idem, Antonio del Alamo, suplente segundo idem, Antonio Tulpín é Hito.

22, presidente, D. Ignacio Collado Ayuso; suplente, Ramón Vallano Chesa; primer adjunto, Salvador Alonso González; suplente primero idem, Antonio Vilches Gil; idem segundo idem, Enrique Vidal Cortijo.

23, presidente, Mariano Alcober Ariza; suplente, Robustiano Yáñez Borzoso; primer adjunto, Pedro Alcolea Latorre; segundo idem, Julio Aldecoa Bernard.

24, presidente, D. Santiago Aldea Pérez; suplente, Ramón San Juan Benito; segundo adjunto, Enrique Barbero González; suplente segundo idem, Manuel Sánchez López.

Distrito del Hospital

Sección 1.ª, presidente, Jesús Barbosa Bautista, Jesús y María 11; suplente, Justo Romero Arroy, Esgrima 2; suplente adjunto primero, Crispulo Vera Martín, Jesús y María 5; idem id. segundo, Pedro Vighetti Pergerena, idem 15.

2.ª, presidente, Francisco García García, Olivar 26 y 28; suplente, Ildefonso Sierra de León, idem 4; adjunto primero, Enrique de Andrade Anco, idem 13; idem segundo, Manuel Alvarez Menéndez, Magdalena 12.

3.ª, presidente, José de la Garnilla Escudero, Olmo 31; suplente, Santos Sánchez López, Cabeza 32; adjunto primero, Mariano Alonso Giraldo, San Carlos 17, tercero; idem segundo, Francisco Alonso Panadero, Olmo 30 y 32.

4.ª, presidente, Lázaro Cejudo Arecas, Calvario, 17; adjunto segundo, Mariano Agurt García, idem 11.

5.ª, suplente, D. Manuel Arias Ortega; Ave María 50; adjunto primero, Francisco Alonso Corrales, Lavapiés 33, id. segundo, Alcobilla Hernández Ejerez, Ave María 48; suplente de adjunto primero, Eustaquio Yuguero Muñoz, id. 50.

6.ª, presidente, D. Félix Eduardo Dieguez Riovera, Valencia 22; suplente, Angel Parra Justo, id. 14; adjunto segundo, Antonio Aycoorle Subería, id. 28.

7.ª, presidente, D. José Alcobilla Martínez, Lavapiés 2, duplicado; suplente, José López Jevían, id. 46; adjunto primero, Juan Alvarillo Villa, Tribulete 1; id. segundo, Marcello Alonso Román, plaza Lavapiés 8; suplente de adjunto primero, Gregorio Triguero Romero, id. 8; id. segundo, Enrique Ueeta Cortés, Lavapiés 26.

8.ª, presidente, D. Alfredo Barbero Garrido, Amparo 13; suplente, Juan Virgen Pablo, id. 25; adjunto primero, Santiago Arango Jorque, Amparo 19; id. segundo, Vicente Abellán Ordóñez, id. 55; suplente adjunto primero, Manuel Valero García, id. 69.

9.ª, presidente, Antonio Maestre Alonso, plaza Lavapiés 4; suplente, Pablo Amalo Soler, Torrecilla del Leal 21; adjunto primero, Juan Albos Conejo, Olivar 54; suplente idem

idem, Manuel Varela Fernández, Amparo 101.

10.ª, presidente, Antonio Alcázar Garrigós, Buenavista 42; suplente, Isidro Velasco Isla, id. 20; adjunto primero, Enrique Alonso Lozoya, id. 31, id. segundo, Hilario Alcázar Alhacón, id. 17; suplente id. id., Román Vega Méndez, Esperanza 10.

11, presidente, Angel Alfaro Varela, Ave María 17; suplente, Manuel Viquete Durán, Fe 19; adjunto segundo, Joaquín Alonso Hernández, Ave María 17; suplente id. primero, Demetrio Zamora Alvarez, id. 23.

12, presidente, D. Matías Girón Martínez, Zurita 3; suplente, Manuel Enrique Tovar Olmedo, Zurita 35; adjunto primero, Joaquín Amaro Navarro, Torrecilla del Leal 26; suplente adjunto primero, Juan Vicente Burgos, Zurita 29 y 31; idem segundo, José Vicente Sánchez, Primavera 8 y 10.

13, presidente, D. Manuel Martín Tamayo, Santa Isabel 12; suplente, Cipriano Tierra Calzado, Torrecilla del Leal 17; adjunto segundo, Mariano Alvarez Zamorano, Santa Isabel 36; suplente adjunto segundo, Vicente Vela García, Santa Isabel 46.

14, presidente, D. Ramón Baberides González, Salitre 45; suplente, Blas Domínguez Moreno, Salitre 46; adjunto segundo, Vicente Alsina Torregrosa, Tres Peces 1.

15, presidente, Manuel Fresno García, Doctor Fourquet 27; suplente, Victoriano Vázquez Villar, idem 37; adjunto primero, José Albelá Guerra, Salitre 7; idem segundo, Francisco Alcoer Alava, idem 21; suplente adjunto segundo, Leandro Vacas López, id. número 19.

16, presidente, D. José Arnáiz Ortega, San Cosme 9; suplente, Ramón Vega Argaz, Salitre 34; adjunto primero, Juan Alvarez Frutos, San Cosme 14 y 16.

17, presidente, D. Jacinto Alamo Herrero, ronda Atocha 22; suplente, Marcelino Vecino Gurruchaga, idem 7; adjunto segundo, Jesús Alvarez Mesa, idem 11; suplente adjunto primero, Santos Torres Sanz, idem 36; idem id. segundo, Juan Valdés Díez, Sombrerera 2.

18, presidente, D. Juan Ballesteros Navas; Tres Peces 7; suplente, Antonio Larea Pedrajas, Argumosa 9; adjunto primero, Santos Alonso Fernánlez, idem 5; idem segundo, José Alonso Blanco idem 4.

19, presidente, D. Salvador Balens Bonaplata, paseo Delicias 14; suplente, Antonio Sanz Torrente, Delicias 10; adjunto primero, Benito Alberca Marchante, paseo Delicias 4; idem segundo, Fernando Agustín de los Frutos, idem 46; suplente adjunto primero, Santiago Velázquez Gómez, Santa María de la Cabeza 6; suplente adjunto primero, Juan Vilagarcía Chacón, Santa María de la Cabeza 6.

20, presidente, D. Enrique Abad Caballero, Embajadores 125; suplente, Pedro Villar Sierra, Tarragona 5; adjunto primero, Francisco Alvarez Rollo, ronda Valencia 3; idem segundo, Jacinto Alonso Ortega, Embajadores 89; suplente adjunto primero, Victoriano Verdú Martínez, idem 107; idem segundo, Pascual Vidal Vacas, idem 109.

21, presidente, D. José Ferrer Arroya, Delicias 3; suplente, Miguel Ruiz Luto, idem 5; adjunto primero, Bernardino Alonso Lolleva, idem 3.

22, presidente, D. José Ajenjo Carmen, General Lacy 8; suplente, Juan Vega Múgica,

idem 24; adjunto primero, Carlos Arana Martínez, idem 26; idem segundo, Julián Aparicio Salto, idem 8, suplente adjunto segundo, Juan Zancajo Alonso, idem 12.

23, presidente, D. Mauro León Salazar, glorieta Atocha, 8; suplente, Máximo Vivero París, id. id., 8; adjunto primero, José Alcocén Culebras, Ferrocarril, 14; suplente adjunto primero, Luis Vila Rabadán, Callejón Valladolid, 10; id. segundo, Agustín Ventosa Hernández, Ferrocarril, 8.

24, presidente, D. Cayetano Alonso, Méndez Alvaro, 4; suplente, José Conde Bincón, id., 2; id. adjunto primero, Manuel de la Torre Molina, id., 24; id. segundo, Manuel Viñuelas Auñón, Ferrocarril, 14.

25, presidente, D. Paulino Izquierdo Benito, Luis Peydró, 7; suplente, Salvador Peña Talvey, Pacífico 24; adjunto primero, Miguel Alonso Benavente, id., 20; suplente adjunto segundo, José Vázquez Calvo, id., 12.

26, presidente, Pedro Alvarez González, Méndez Alvaro, 85; suplente, Nicanor de la Torre Molina, id., 87; adjunto segundo, Juan Anillo Pérez, id., 16; suplente adjunto segundo, Canuto de la Torre, id., 26.

27, presidente, Oástor Alaminos Rubio, Magdalena, 24; suplente, Eduardo Menéndez Tejo, Olivar, 11; adjunto, Nicolás Cuesta Pérez, id., 15.

Distrito de la Inclusa

1.ª, presidente, D. Francisco Garbea González; suplente, Antonio Santos García; adjunto segundo, Alberto Aguilera Argona; suplente primer adjunto, Antonio Vilches Aguirre.

2.ª, presidente, D. Alfonso González López; suplente, Pascual Ponce Martínez; adjunto primero, Baldomero Alvarez Díaz; id. segundo, Manuel Alvarez; suplente primer adjunto, Miguel Viso Pérez.

3.ª, presidente, D. H. ario Cruz; suplente, Braulio Rodríguez Martín; adjunto primero, Pedro Alonso Dueñas; id. segundo, Matías Alonso Blas; suplente segundo adjunto, Juan Verdasco Gamonal.

4.ª, presidente, D. Antonio González Cavada; suplente, Faustino Usayana Martín.

5.ª, presidente, D. Antonio González Cavada; suplente, Francisco Viñals Ferrero; adjunto segundo, Manuel Alonso Ibarquín. suplente primer adjunto, Pío Vicente García; idem segundo idem, Manuel Vicente Sera.

6.ª, presidente, D. Antonio Gómez García; suplente, José Yepes Minguéz; adjunto primero, Vicente Alfaro García; suplente primer adjunto, Pedro Villalba López, idem segundo idem, Antonio Zavala Medina.

7.ª, presidente, D. Tiburcio de Figueras Avila; suplente, Juan de la Mata Viguera; adjunto primero, Eduardo Arcos Pastor; idem segundo, Antonio Alvarez Méndez; suplente primer adjunto, Virgilio Varela Garcés.

8.ª, presidente, D. José María Abego Gutiérrez; suplente, José Montolín Santa Eulalia; adjunto primero, Julián Aguilar Lozano, suplente primer adjunto, Luis Abigo Martín.

9.ª, presidente, D. Demetrio Borrillo Robles; suplente, Anselmo Guerra Arroyo; idem segundo adjunto, José María Jagüe.

10, presidente, D. José Rodríguez Alcántara; suplente Eduardo Sánchez Quintana; adjunto primero, Francisco Alcalde Vierges; suplente primer adjunto, Rafael Tobares E-

llar, id. segundo idem, Teodomiro Toha Romero.

11, presidente, D. Francisco Xavier Coma Tejero; suplente, Francisco Hidalgo Montalvo; adjunto primero, Ramón Alonso Ramos; suplente primer adjunto, Feliciano Vázquez Luna.

12, presidente, D. José María Alonso Aubido; suplente, Rufino Verde Aspe; adjunto segundo, José Aparicio Martínez.

13, presidente, D. Angel Neira, suplente, José Vals Rodríguez; adjunto primero, Fernando Alonso Oeu; suplente primer adjunto, Ventura Cones Expósito.

14, presidente, D. Juan Crespo Castillo; suplente, Atanasio Lasso García; adjunto primero, Francisco Alvares López, idem segundo, Francisco Abad Sierra; suplente segundo adjunto, Pascual Vizoso Fernández.

15, presidente, D. José Alonso Martínez; suplente, Manuel Varela Noriega; adjunto segundo Joaquín Aliaga Sancho; suplente primer adjunto, Luis Vinagrero, id. segundo idem, Francisco Vallejo Cuadrado.

16, presidente, D. Francisco Alcaine; suplente, Gregorio Villegas Manrique; adjunto primero, Antonio Amorós Benito; suplente primer adjunto, Anastasio Valle.

17, presidente, D. Teodoro Abella Magdalena; suplente, Angel Vargas Huet; suplente primer adjunto, Juan Toro Martínez.

18, presidente, D. Tiburcio Escudero Moreno; suplente, Manuel Vázquez Martín; adjunto primero, Pablo Alvarez Sánchez; suplente segundo adjunto, Emilio Vargas Bujalance.

19, presidente, D. Melitón Alvarez Pérez; suplente, Urbano Villarreal Rico idem primer adjunto, Juan de Vega Rutado.

20, presidente, D. Pedro Fuente Muñoz; suplente, Bernardino Vicente Gil; adjunto primero, D. Domingo Aullo Cruselles; idem segundo, Ramón Alvarez Corredera; suplente primer adjunto, Francisco Torres Criado; idem segundo id., José Treque Gómez.

21, presidente, D. Julián Alonanz Carbonell; suplente, Urbano Vizoso Rodríguez; adjunto primero, Sotero Ama Magro; suplente primer adjunto, Valentín Tordesillas Benavente.

22, presidente, D. Miguel Amorós Ortega; suplente, Eusebio Zarco García; adjunto primero, Manuel Ardua Hernández; suplente primer adjunto, Miguel Tejedor Martín, idem segundo id., Dionisio Ubeda Romero.

23, presidente, D. Benito Burgos Molino; suplente, Robustiano Utrilla Benito; adjunto primero, Manuel Blázquez García.

24, presidente, D. Vicente Albadalejo Barbolomé; suplente, Jesús Villarreal Martínez; adjunto primero, Julián Arana; suplente primer adjunto, Luis Valle Larra.

Distrito de la Laguna

Sección 1.^a, presidente, D. Pascual Alvarez Martínez; suplente, Enrique Vallador Fernández; primer adjunto, José Alvarez Fernández; suplente primer adjunto, Manuel Ubaola Icaza; idem segundo id., Matías Torija Asenjo.

2.^a, presidente, Enrique Antero Antón; suplente, Francisco Novoa de la Fuente; primer adjunto, Domingo Angela Tomé; segundo idem, Mariano Alvarez Petanás; suplente primer adjunto, Silvestre Villariño Lema.

3.^a, presidente, D. José Aranda Casarejo; suplente, Abdón Vicente Gallego; segundo adjunto, Saturnino Alvarez Otero; suplente del primer adjunto, Enrique Vera Albeiros;

idem segundo id., Joaquín Ventosa Caebón.

4.^a, presidente, Eugenio Casa Rueda; suplente, Jerónimo Rubio Pérez Caballero; primer adjunto, Valentín Alvaro Benito; segundo id., Juan Amela Labater; suplente primer adjunto, Germán Vieiers Barcos, idem segundo id., Enrique Vitoria Sánchez.

5.^a, presidente, Juan Fermín Martín; suplente, Atanasio Zamorano López; primer adjunto, Bernardo Alonso Vega; suplente primer adjunto, Robustiano Varela Varela.

6.^a, presidente, Jenaro Arenillas Rodríguez; primer adjunto, Francisco Antón Pascual; segundo id., José María Anguiano García, suplente del id. id., Waldo Vicente López.

7.^a, presidente, León Ahego Arce; suplente, Jerónimo Ortiz de Lejaranz; primer adjunto, Manuel Anido Redondo, segundo id., Miguel Alonso Lacalle, id. id. id., Aben Yagüe Maganto.

8.^a, presidente, Isidro Agudo Jiménez; suplente José Villar Madorro; primer adjunto, Emilio Alvarez Gallego de Guzmán; segundo idem, Camilo Alvarez, id. primer id., Santos Tofiño Fernández; id. segundo id., Inocencio Villar Díaz.

9.^a, presidente, Jesús Aguilar Bermejo; suplente, Francisco Vallina Pérez; primer adjunto, Pedro Guacé Irisani, segundo id., Gregorio López Fernández.

10, presidente, Benito Acuña García, suplente, Ramón Vázquez Sueros; primer adjunto Honorio Alvarez Díez; id., segundo id., Ciriaco Alvarez Martín.

11, presidente, Antolín Esteban Lucina; suplente, Toribio Viñuela Gutiérrez; primer adjunto Manuel Arduras Parrondo; segundo idem, Ricardo Alvarez Fernández; suplente primer adjunto, Francisco Vázquez López; idem segundo id., Constantino Veiga Pérez.

12, suplente de presidente, D. Evaristo Vegas; primer adjunto, Alfredo Aparicio Prosper; suplente segundo adjunto, Emilio Valdechita Rey.

13, presidente, D. Enrique Mata Pantalanco; suplente, Jerónimo Valer Diche; segundo adjunto, Germán Alonso Garbolés; suplente del primer adjunto, Pedro Uceda Josimers.

14, presidente, Angel Cano Rodríguez; suplente, Pedro Vallejo Munayo; segundo adjunto, José Algar Mesa; suplente primer adjunto, Nicolás Tobes; idem segundo idem, Julián Tejero Peinado.

15, presidente, D. Francisco Costapeda Seró; suplente, Pelayo Vázquez Rey; primer adjunto, Ernesto Aristegui Martín, segundo idem, Hipólito Ayuso Ramos; suplente primer adjunto, Jenaro Vázquez; idem segundo idem, José Vaquero Sánchez.

16, presidente, D. Antonio Miralles Ortiz; suplente, José Payuso García; suplente primer adjunto, Francisco Toledo Herrera; id. segundo idem, Gregorio Tones Soriano.

17, presidente, D. Félix Berrocal Carril; suplente, José Pienot Ramírez; primer adjunto, Ulpiano Alonso Paza; segundo idem, Pedro Alonso Carcazo González; suplente segundo idem, Luciano Vals Oviedo.

18, presidente, D. Restituto Pajares; suplente, Cristóbal Martín Rey Camarero; primer adjunto, Federico Alegre Cervera; segundo idem, Manuel Alegre Catalán; suplente primer idem, Manuel Vallina Pérez.

19, presidente, D. Juan Alvarez Tejero; suplente, Pedro Villa Tejir; primer adjunto, Eugenio Acopa Portiens; segundo idem, Ro-

mán Albaná González; suplente primer adjunto, Nicolás Vega Tomás; idem segundo idem, Cayetano Veiga Valera.

20, presidente, D. Leandro Camarazana; suplente, Enrique Umanes Malo; primer adjunto, José Alvarez; segundo id., Antonio Alejo Díaz, id. id. id., Gabriel Tinol Cortés; idem segundo id., Mariano Tejedor.

21, presidente, D. Pedro Amblar Morales; suplente, Santos Viudell; primer adjunto, Antonio Arellano García; segundo id., Francisco Aranz Delgado, id. id. id., Manuel Varela Prieto.

22, presidente, D. Román González Merino; suplente, Juan Blanco González; primer adjunto, Heliodoro Alvarez Alvarez; segundo idem, Serafín Aller Ramos; suplente primer adjunto, Lorenzo Vicente García; id. segundo id., Miguel Villalón Hernández.

23, presidente, D. Angel Gómez Díaz de Tudanea; suplente, Agustín Vázquez Martín; segundo adjunto, Gonzalo Alerio Gómez; suplente primer adjunto, Gil del Valle Rodríguez; id. segundo id., Manuel Valverde.

24, presidente, D. Francisco Carne Verdú, suplente, Lope Díaz Cañamero; primer adjunto, Sinforoso Alonso del Campo; suplente del segundo id., Juan del Valle Maya.

25, presidente, D. Agapito Aguado Martín; suplente, Pedro Paquero Rodríguez; primer adjunto, José Alonso Gómez; id. id. id., Elías Torremocha Higuera; id. segundo idem, Francisco Torrejón Gutiérrez.

26, presidente, D. Isabelo Abalade Vierge; suplente, Pedro Velázquez; suplente segundo adjunto, Pascual Valentín Valero.

27, suplente de presidente, D. Manuel Nuroso Delgado; primer adjunto, Práxedes Castrovera Pérez; segundo id., Valentín Barrientos García; id del id. id., José Rúa Maurolo.

28, presidente, D. José Calvo Font; suplente, Antonio Zuaño Cumbres; segundo adjunto, Angel Antolín del Valle.

Distrito de la Universidad

Sección 1.^a, presidente, D. Mariano Benedicto Bergues; suplente, Enrique Yelsa Pérez; primer adjunto, Manuel Vega Llerandi; idem segundo, Tomás Vázquez Crespo.

2.^a, presidente, D. Luis Díaz Flor Palomino; suplente, Pedro Rodríguez Domingo; idem primer adjunto, Juan Manuel Vidal; idem segundo id., Lorenzo Virseda Fernández.

3.^a, presidente, D. Rafael de Guadarmino Egufa; suplente, Emilio Rueda Aguilar; adjunto segundo, Elías Almansa Mora; suplente segundo adjunto, Pedro Velasco Herreros.

4.^a, presidente suplente, D. Manuel de los Reyes Mora; adjunto segundo, José Arias Medina; suplente segundo adjunto, Rafael Vega Sánchez.

5.^a, presidente suplente, D. Melitón Salanueva Jafacto; adjunto primero, Santiago Alvarez García; idem segundo, Francisco Alvarez Balseiro; suplente primer adjunto, Balbino Blázquez; idem segundo id., Norberto Vicente Muñoz.

6.^a, presidente, D. Enrique Hernández Alvarez; suplente, Indalecio S. Segundo S. Segundo; adjunto primero, Félix Alvarez Plaza; idem segundo, Manuel Aguirre Jiménez; suplente primer adjunto, Cándido Vega y Miguel; idem segundo id., Teodorico Vega y Pablos.

7.^a, presidente, D. Serafín Alvarez Gayo Andrés; suplente, Antonio Sousona Domelech; adjunto primero, Eduardo Arenas de

Tapia; suplente primer adjunto, Salvador Viña Vindel.

8.^a, presidente, D. Alfredo Carretero Gómez; suplente, Antonio Puebla Estrengaña.

9.^a, presidente, D. Francisco García Latares; suplente, Enrique Prugent Sobera; adjunto primero, José María Aranda Sánchez, idem segundo, Esteban Alonso Rivas; suplente segundo adjunto, Eladio Urdiales Velasco.

10, presidente, D. Martín Alcocer Alcalde; suplente, Joaquín Velasco Hernando; primer adjunto, Luis Arias Medina, segundo idem, Vicente Arribas Peirona; suplente segundo adjunto, José María Valencia y Muñoz.

11, presidente suplente, D. Benito Uriz Erro; suplente segundo adjunto, Pedro Soriano Martínez.

12, presidente, D. Francisco Cano Cesconi; suplente, Ezequiel Ibirieu Pérez, idem primer adjunto, Manuel de Val Vera.

13, presidente, D. Nicéforo Casarrubios; suplente, Joaquín Sanz Blanco; adjunto segundo, Miguel Alonso Abascal.

14, presidente, D. José Abelo; suplente, Gabino Zamoro Rojo; adjunto primero, Federico Alonso Escobar, idem segundo, Esteban Alvarez García; suplente primer adjunto, Andrés Villar Monteja; idem segundo id., Pablo Viñas Galán.

15, presidente, D. Eduardo Abajo Rodríguez; suplente, Eustaquio Velasco.

16, presidente, D. Alfonso García del Castillo; suplente, Raimundo Zurdo Santos; adjunto segundo, Eduardo Alvarez Martín; suplente primer adjunto, Celestino Vallejo Gómez; idem segundo id., Mariano Vallejo Gómez.

17, presidente, D. Francisco Gómez de la Torre; suplente, Enrique Muñoz Díaz; adjunto segundo, Jerónimo Aldehuela; suplente del primer adjunto, Eduardo Domingo Valiente, id. segundo id., José Vázquez Onega.

18, presidente, D. Javier Arroyo Gavilanes; suplente, José Peña Reigoso; adjunto primero, Julián Alonso García, id. segundo, Domingo Alonso Andrés.

19, presidente suplente, D. Agustín Utrilla Guijarro; adjunto segundo, Casildo Alvarez Puerta; suplente segundo id. Pegerto Vázquez Rodríguez.

20, presidente, D. Valentín Muñoz Corral, suplente, Antonio Rico Plaza; adjunto primero, Julián Alvarez del Amo; suplente del primer adjunto, Martín Vaquerizo Soto.

21, presidente, D. Antonio Alcalde Cárdenas; suplente, José Jiménez Albadalejo; suplente primer adjunto, Celedonio Vega Fernández.

22, presidente, D. Manuel Abascal Carriero; suplente, Angel Villueta; adjunto primero, Virgilio Abejón Sanz.

Ajalvir

Sección única

Presidente, D. Julián López Aragonés; suplente, Antonio Gallego Sanz; primer adjunto, Eduardo Bravo Escribano; suplente, Pedro Barragón Culebras; segundo adjunto, Modesto López Arroyo; suplente, Calixto García Meco.

(Continúa en número extraordinario)